«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0424-D-FLCH-2018

Lima, 24 de abril de 2018

Visto el expediente N.º 03427-FLCH-2018 de fecha 17 de abril de 2018 de la Srta. SULCA CHIRINOS Dana, referente a la anulación de matrícula por motivos personales;

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos aprobado mediante resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, en su Capítulo II, Art. 13°, inciso e) establece la anulación de matrícula solo por causas debidamente justificadas;

Que la alumna SULCA CHIRINOS Dana, solicita la anulación de la matrícula del semestre académico 2018-1, por motivos personales; adjuntando para tal efecto la documentación correspondiente;

Que con Informe N.º 024/FLCH-Vacad-UB/18 de fecha 20 de abril de 2018 la Jefa de la Unidad de Bienestar de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, emite informe favorable sobre lo solicitado por la recurrente, asimismo, figura el visto bueno de la Unidad de Matrícula y la opinión favorable del Vicedecanato Académico, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones le confieren.

RESUELVE:

- 10 Anular la matrícula del semestre académico 2018-1 de la Srta. SULCA CHIRINOS Dana, con código de matrícula N.º 17030011, alumna de la Escuela Profesional de Literatura, por motivos personales, al amparo de resolución rectoral N.º 01163-R-17, Capítulo II, Art. 13°, inciso e).
- 20 Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas y al Sistema Único de Matrícula, para conocimiento y demás fines.
- 30 Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para conocimiento y demás fines.

Registrese, comuniquese y archivese.

Quiroz de García Dra. Rosalia Vicedecana Académica

leec.

Ag. José Carlos Ballón Vargas

Letras mayúsculas del Perú y América Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos Calle Germán Amézaga n.º 375, Lima 1 - Perú. Ciudad Universitaria (puerta 3)
Teléfonos: (051) (01) 452 4641 / (051) (01) 619 7000 - http://letras.unmsm.edu.pe